



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### TARDAJOS DE DUERO

Habiendo sido aprobado provisionalmente el padrón de la tasa de agua correspondiente al 1<sup>er</sup> semestre de 2020, se expone al público por espacio de quince días, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O.P., a fin de que los interesados presenten reclamaciones y alegaciones que consideren oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

Tardajos de Duero, 6 de noviembre de 2020. El Alcalde, José Ignacio Blázquez Blázquez

2038

BOPSO-132-20112020